



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Informada favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017 por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018, se expone al público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes.

Plazo de exposición: Quince días hábiles.

Plazo de presentación de reclamaciones: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Lugar de presentación: Dependencias de Secretaría.

La Guardia 29 de mayo de 2018.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-2871